DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 016-09 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 022-07A.I. del 17 de agosto de 2007

Fecha: 10 de agosto de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
HUILA	Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre Gigante y Rivera							

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DE LA NS Nº 008-08			
27 de marzo de 2008	No Alerta			

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La columna móvil Teofilo Forero de las Farc, en su propósito de recuperar el protagonismo armado en el departamento del Huila, al parecer, ha modificado su estructura y mandos, y ha intensificado las amenazas e intimidaciones contra los funcionarios locales, los concejales municipales, los diputados a la Asamblea Departamental, y los familiares de estos servidores públicos en los municipios de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre Gigante y Rivera, entre otras razones, como una forma de retaliación contra aquellas autoridades que, en el marco de la Política de Seguridad Democrática, han promovido el incremento de la presencia de la fuerza pública en sus localidades y el establecimiento de informantes y cooperantes.

Las Farc, ante los fuertes ataques del Ejército Nacional y las constantes operaciones militares en cumplimiento de la política de seguridad democrática han modificado su estrategia de combate, pues ahora no se compromete en una confrontación directa sino a la realización de ataques por medio de

francotiradores o de emboscadas y atentados con personal experto en el manejo de explosivos. De igual manera, las Farc están sembrando de minas antipersonal los caminos, los senderos, y las trochas por donde transita no solo la fuerza pública sino los lugareños y se está movilizando en grupos muy pequeños para realizar acciones tipo comando o ataques relámpagos, como el efectuado en el municipio Garzón¹, y además, ha fortalecido las milicias en los centros urbanos, las cuales están contratando con terceras personas la realización de actos de terror. De acuerdo a múltiples informaciones, la guerrilla de las Farc determinaron cambiar sus cuadros de milicianos, integrando cuadros armados y suprimir cuadros los políticos o ideológicos, situación que ha profundizado las acciones coercitivas y los mecanismos de violencia contra la población civil (los guerreros no median ni conceptúan, simplemente actúan).

Las Farc al declarar como objetivo de ataque a los alcaldes, concejales, diputados, y sus familias, como a los funcionarios que laboran en las administraciones municipales, buscan afectar la gobernabilidad en estas localidades y el libre ejercicio de los derechos ciudadanos. Las amenazas e intimidaciones perturban la gestión de los alcaldes y funcionarios locales, generan inestabilidad y perjudican la implementación de proyectos y programas de interés comunitario por cuanto ven restringida su movilización a la zona rural de sus municipios, o cuando deben hacerlo deben disponer de un fuerte esquema de seguridad, lo cual profundiza la brecha de desigualdad entre los centros urbanos receptores de la inversión gubernamental y las áreas rurales que quedan en la marginalidad.

El hecho de que los funcionarios públicos hayan restringido sus visitas a la zona rural, incrementa la condición de vulnerabilidad social y económica de sus pobladores, agrava el estado de indefensión de los campesinos por el abandono estatal, y facilita las condiciones para que la guerrilla de las Farc divulgue su ideología insurgente y sustituya la autoridad del Estado. Esa segregación espacial produce estigmatización en los campesinos y trabajadores agrícolas que son señalados en las cabeceras municipales como presuntos colaboradores de la guerrilla, al decir que ellos "bajan" al pueblo con el fin de comprarles remesa y medicina a la guerrilla y a realizar labores de inteligencia.

De igual forma, la concentración de la inversión social en los centros urbanos bajo el argumento de que en las áreas rurales las condiciones de seguridad no están dadas para destinar recursos, impiden que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente en las municipalidades, profundizando las Necesidades Básicas Insatisfechas y las Condiciones de Miseria de los habitantes rurales.

¹ El 29 de mayo de 2009, entre las 4:30 y 5 p.m., un comando armado conformado con 9 personas aproximadamente, vestidos con uniformes del ejército, en una camioneta color gris, ingresaron a la Alcaldía municipal de Garzón, ubicada en la carrera 8 No. 7-74 Centro, asesinaron al vigilante de la alcaldía y al vigilante del Palacio de Justicia, además hirieron a un miembro de la policía, según información reciente falleció posteriormente, además secuestraron al Concejal Armando Acuña Molina, del partido integración conservadora (Defensoria del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas –SAT-. Mayo 2009)

Municipio	Área	Hogares con NBI Prop (%)	Hogares en miseria Prop (%)	Personas con NBI Prop (%)	Personas en miseria Prop (%)
	Total	14,3	3,9	17,7	4,9
NEIVA	Cabecera	12,7	3,3	15,9	4,0
	Resto	39,4	13,5	43,4	17,0
	Total	42,9	15,0	49,2	19,4
ALGECIRAS	Cabecera	33,4	7,0	40,1	10,9
	Resto	56,7	26,6	62,7	31,8
	Total	21,3	4,7	26,6	6,4
CAMPOALEGRE	Cabecera	17,5	3,8	22,7	5,4
	Resto	33,1	7,6	38,2	9,6
	Total	23,7	5,0	30,0	7,4
GIGANTE	Cabecera	14,4	3,1	20,7	5,1
	Resto	33,6	7,0	39,7	9,7
	Total	26,8	9,3	32,3	11,0
HOBO	Cabecera	19,0	4,3	25,3	5,9
	Resto	51,5	25,5	53,7	26,6
	Total	26,2	6,8	32,3	10,0
RIVERA	Cabecera	23,7	5,3	29,9	7,5
	Resto	29,2	8,5	35,0	13,0

Fuente: DANE. Sistema Redatam, 2009.

En lo que concierne a la guerrilla, las Farc a través de las milicias envían mensajes amenazantes y promueven campañas de intimidación contra los concejales, funcionarios municipales y sus familias, agudizando el ambiente de temor latente en las cabeceras. Ante este tipo de actos de terror, la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado han implementado una serie de medidas en los cascos urbanos para proteger a los funcionarios públicos y miembros de las corporaciones. Verbigracia, la Policía Nacional adoptó el Plan Padrino y los anillos de seguridad; el Ministerio del Interior y de Justicia ha establecido esquemas de protección y seguridad para algunos servidores públicos otorgando chalecos antibalas, celulares, y recursos económicos para reubicación². Medidas que limitan la movilización, particularmente, de los concejales quienes tienen su base electoral mayoritariamente en el campo, asimismo su fuente de sustento económico.

Este panorama de riesgo se puede agravar con motivo del proceso electoral que se avecina, para elegir Congreso y Presidente de la República, donde las Farc intentaran atacar las campañas

² Los Alcaldes de los municipios descritos tienen escoltas como medidas de protección, y solamente la totalidad de los ediles de Campoalegre y Algeciras cuentan con esta medida de protección. En Hobo el presidente del concejo y una concejal tienen escoltas; en Rivera los concejales no cuenta con escoltas; en Neiva y Gigante los presidentes de los concejos tienen escoltas.

electorales, sabotear los comicios con el fin de socavar los principios de la Seguridad Democrática del actual gobierno.

Con posterioridad a la emisión de la primera Nota de seguimiento el 6 de marzo de 2008, no declarada Alerta Temprana por el CIAT, se han presentado los siguientes hechos violentos que han generado violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario:

El 14 de marzo de 2008, en reunión extraoficial del concejo municipal de Algeciras, el concejal Henry Galindo les informó que unos campesinos de Algeciras le habían expresado que la guerrilla de las FARC, estaban ofreciendo \$5.000000 por cada concejal muerto.

El 16 de marzo de 2008, Jaime Chaux concejal de Algeciras, les comunicó que en un barrio de Neiva, presuntos milicianos de las Farc estaban planeando futuros atentados contra los concejales (hechos consignados en el Informe de Riesgo N° 005-09).

El 27 de marzo de 2008, un concejal de Neiva denunció ante la Defensoría del Pueblo Regional Huila que el sábado 16 de febrero de 2008 recibió un sobre enviado por la columna móvil Teofilo Forero, primera compañía Wilfredo Castañeda, firmada por el comandante Nicolás, en la cual lo citaban para el día 18 de febrero de 2008, en un lugar denominado Puerto Amor, en la vía que de Neiva conduce a San Vicente del Caguan. En el documento también se le daba la opción de enviar un delegado con poder de decisión o negociación.

El 27 de marzo de 2008, un diputado a la Asamblea Departamental, envió a la Defensoría del Pueblo Huila copia de unos panfletos de las "Águilas Negras" que le hicieran llegar a la Asamblea Departamental en sobre de manila, con amenazas de muerte para los que participaron en la marcha del 6 de marzo de 2008. Además manifestó que en la última semana de enero o primeras de febrero de 2008, fue informado por el Gaula del Ejército Nacional, sobre posibles atentados contra su vida.

El 31 de marzo de 2008, mediante declaración juramentada, el señor Edwin Fabián Sánchez, concejal del municipio Algeciras, por el Polo Democrático Alternativo, manifestó que el 31 de enero de 2008, a las 8 pm., recibió una llamada a su celular en donde le exigían que renunciara al concejo o si no que su vida corría peligro, esa información fue dada al concejo de Algeciras en pleno y ese mismo día el concejal asesinado Manuel Arturo Macias, el 9 de febrero de 2008, manifestó que él había recibido esas mismas llamadas dos veces. Luego de la muerte del concejal Manuel Macias, se propagaron rumores de que las Farc estaban pagando \$1.000.000 por concejal muerto. El 10 de marzo de 2008, el concejal recibió de nuevo amenazas.

El 1 de abril de 2008 la Defensoría del Pueblo conoció la denuncia de señor Jhon Gilber Cabra Polania, Concejal del Municipio Algeciras: el 1 de enero de 2008, hacia las 9:30 p.m., arribó una persona a su lugar de residencia en el municipio de Algeciras, preguntando por él, decía que le traía una razón de parte del comandante Rodolfo Alias "Corcho", que tenia que acogerse a todo lo que el grupo de ellos dijera, que cuando era blanco era blanco y que no fuera a hacer negro que ellos no molestaron en el tiempo de campaña para verificar quienes iban a salir elegidos y que

automáticamente para ellos eran objetivos militares todos los concejales. Posteriormente, recibió varias llamadas anónimas en donde le expresaron que lo van a asesinar; especialmente, a los integrantes del grupo político Alianza Social Afrocolombiana, pues para las Farc estos estaban avalados por el presidente Uribe. Además, que el presupuesto de la campaña había sido enviado por el presidente Uribe.

El 9 de febrero de 2008, fue asesinado en Algeciras Manuel Arturo Macias Carrera, jefe de la bancada política Alianza Social. El domingo 10 de febrero de 2008, el concejal fue advertido que personas extrañas estaban merodeando por su residencia, motivo por el cual los concejales se trasladaron escoltados hacia Neiva. En Neiva fueron de nuevo intimidados.

El 1 de abril de 2008, a la Defensoría del Pueblo se allegó la denuncia presentada por el señor Farid Zambrano Romero, concejal del municipio Algeciras, miembro de la Alianza Social Afrocolombiana.

El 2 de abril de 2008, a la Defensoría del Pueblo se le remitió la denuncia presentada por el concejal de Algeciras Jaime Chaux Toledo, quien fue declarado objeto de ataque por las Farc.

El 3 de abril de 2008, en reunión con concejales del municipio de Campoalegre y la presencia de un oficial de terreno de Naciones Unidas y el coordinador del Plan Padrino de la Policía Nacional, el concejal Milton Gerardo Cuellar exteriorizó que había recibido informaciones de las intenciones de las Farc de secuestrar o asesinar a los concejales municipales; igualmente que las milicias adelantaban labores de inteligencia en la cabecera con la finalidad de realizar dichos propósitos.

El 25 de abril de 2008, mediante documento entregado a la Defensoría Regional Huila, los concejales de Campoalegre Carlos Carvajal, Inés de Barragán, Javier Sterlin y Álvaro Pérez Casto, revelaron que en consejo de seguridad convocado por al Policía Nacional, fueron informados que de acuerdo a labores de inteligencia, los concejales serian objeto de un posible atentado contra su vida por ordenes de la columna móvil Teofilo Forero de las Farc.

El 7 de mayo de 2008, el concejal de Campoalegre Milton Gerardo Cuellar hizo entrega de la copia de denuncia que interpuesta ante la Fiscalía de Neiva, con fecha 24 de abril de 2008, donde se describe las intenciones de asesinato por parte de un comando integrado por siete miembros de la columna móvil Teofilo Forero de las Farc.

El 10 de julio de 2008, la presidenta del concejo de Neiva Sandra Ninco reveló la continuidad de las amenazas contra su vida por parte de las Farc. Ese día fue informada sobre un posible secuestro o asesinato que se estaría perpetrando en Campoalegre, lugar a donde se desplaza a visitar a su familia.

El 11 de agosto de 2008, mediante escrito dirigido a la Defensora Regional del Pueblo, los concejales de Algeciras Henry Galindo Lorenzo Cuellar, y Jaime Chaux, y la concejala Cindy Cristina Vásquez, denuncian amenazas contra sus vidas por parte de presuntos milicianos de las Farc en la ciudad de Neiva. Además hacen llegar a la Defensora del Pueblo copia del Acta No. 057, sesión plenaria de agosto 7 de 2008, en donde plasman la situación de amenazas contra los ediles.

El 17 de septiembre de 2008, en la mesa de trabajo de prevención realizada por la Defensoría del Pueblo Regional Huila a instancias del SAT, el Secretario de Gobierno departamental Oscar Luis Fernández, manifestó la preocupación por las constantes amenazas de que son victimas concejales de Algeciras y Campoalegre.

El 17 de septiembre de 2008, la Presidenta del Concejo de Campoalegre expresó las amenazas contra una edil (se reservó el nombre por el temor existente), la cual estaba considerando su posible renuncia.

El 17 de septiembre de 2008, en la mesa de trabajo realizada en el comando de Policía Huila se informó por las autoridades locales que Lina Marcela Granados, Directora de Justicia de Algeciras, fue amenazada, lo cual la obligo a renunciar a su cargo.

El 8 de octubre de 2008, Una funcionaria del municipio Hobo mediante escrito informó de las amenazas contra el presidente del concejo, José Betuel Montealegre Andrade.

Mediante documento fechado el 20 de octubre del 2008, el concejal del municipio de Algeciras José Wilfre Valencia, informó a la Defensoría del Pueblo, que el viernes 10 de octubre de 2008 aproximadamente a las 3.30 p.m. dos sujetos no identificados abordaron a su escolta del DAS en proximidades de su residencia en Neiva y posteriormente fueron capturados por la Policía y que el viernes 17 de octubre, dos sujetos en una motocicleta estuvieron realizando rondas por la cuadra de su residencia; luego cuando se encontraba en un café Internet un sujeto ingreso al local aparentemente buscándolo. De la misma forma, el 19 de octubre fue informado de que las Farc en compañía de bandas delincuenciales que hacen presencia en Neiva planeaban atentar contra su vida y la del presidente del concejo de Algeciras.

El 1 de diciembre de 2008, en el municipio de Campoalegre, fueron capturadas unas personas al parecer pertenecientes a la columna móvil Teofilo Forero de las Farc. De acuerdo a información oficial dentro de los documentos hallados se podría estar planeando atentados contra la Fuerza Pública y personas prestantes del municipio.

El 15 de febrero de 2009, en Campoalegre fueron entregados panfletos amenazantes contra comerciantes y profesionales, por un grupo que se autodenomina 'Águilas Negras del Huila desmovilizados de las AUC de Colombia'. En los panfletos se señalan a estas personas de testaferros y de auxiliares de la guerrilla de las Farc, les exigen abandonar el pueblo o de lo contrario serian declarados objetivos militar, dentro de este panfleto señalan al Alcalde de Campoalegre.

La concejala de Neiva, Sandra Ninco, informó que a comienzos de marzo de 2009, se recibieron amenazas de muerte las cuales fueron conocidas por la Policía Nacional. Ese mismo día la concejala fue seguida por un hombre y una mujer que se movilizaban en una motocicleta. En la actualidad, los concejales de Neiva no cuentan con una sede propia y segura para realizar sus sesiones, situación denunciada en reiteradas oportunidades.

En mayo 24 de 2009, el concejal municipal de Campoalegre, Reinaldo Narváez, informó a la Defensoría del Pueblo que se tenía información sobre posibles atentados contra algunos concejales del municipio.

De acuerdo a las declaraciones del presidente del concejo de Neiva, concedidas al diario del Huila, el 1 de junio de 2009, el concejal Humberto Vargas recibió meses atrás una llamada en la que le decían que él y sus compañeros serian asesinados, amenaza que fue corroborada por la expresidenta del concejo Sandra Ninco, quien señaló que el mismo día que el concejal recibió la amenaza, fue seguida por hombres en una motocicleta, situación que no la inquieto porque para esa época contaba con un vehículo blindado asignado por el Ministerio del Interior y de Justicia; a la fecha el Ministerio le ha retirado ese servicio.

El concejal del municipio Campoalegre Álvaro Pérez Castro, formuló denuncia ante la Fiscalía Regional con fecha 12 de junio de 2009, acerca de un posible atentado contra su vida en el cruce de la vía que comunica con el municipio Rivera (información suministrada por el comandante de Policía local). El 22 de mayo de 2009, un oficial de la Policía Nacional les recomendó que por motivos de seguridad no salieran del perímetro urbano para celebrar el día del concejal; igualmente la Policía Nacional les informo que personas extrañas estuvieron merodeando las residencias de los concejales.

De igual forma, las Farc en su propósito de intimidar, aterrorizar a la población y recolectar tributos viene realizando desde hace varios meses una serie de atentados con explosivos en la capital Neiva, sumiendo a los habitantes en un ambiente de temor, el cual paraliza cualquier proceso de organización social y toma de decisiones. Los funcionarios locales y concejales de los diferentes municipios que se congregan en Neiva, consideran que no están exentos de sufrir un atentado contra su vida dada la presencia de integrantes de las Farc en la capital departamental.

Por lo descrito anteriormente se prevé la ocurrencia de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario que se podrían materializar en amenazas e intimidaciones, homicidios selectivos o múltiples (masacres), atentados contra la libertad e integridad personal, toma de rehenes o retenciones, enfrentamientos armados con interposición de población civil, incursiones o ataques de la guerrilla con efectos indiscriminados, destierros y desplazamientos forzados de funcionarios públicos, integrantes de corporaciones, familiares y personas que laboran en las administraciones de los municipios de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la permanencia del riesgo en los municipios Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera, y previo estudio de la Segunda Nota de Seguimiento; se solicita al CIAT elevar la Alerta Temprana a la Segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 022-07, y que recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de

medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública, a la Gobernación del Huila, al Ministerio del Interior y de Justicia reforzar los dispositivos de seguridad y protección a los funcionarios locales, los concejales municipales, los diputados a la Asamblea Departamental, y los familiares de estos servidores públicos de los municipios de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre Gigante y Rivera, que hayan sido objeto de amenazas e intimidaciones, para prevenir atentados contra la vida, la integridad y libertad personal de la población amenazada. Además ampliar los estudios de seguridad a las instalaciones en donde ejerzan sus funciones.
- 2. Al Ejército Nacional, realizar operaciones de registro y control en las zonas rurales de los municipios de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera, con plena observancia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, a fin de neutralizar a los grupos irregulares que hacen presencia en esos territorios y que impiden la presencia civil del Estado en dichas zonas con grave afectación al desarrollo y a la seguridad alimentaria de sus pobladores
- 3. Ante la desconfianza que ha generado la eficacia el plan Padrino, entre algunas autoridades locales, se recomienda a la Policía Nacional, establecer un mecanismo de protección concertado con los funcionarios municipales, concejales locales y ediles.
- 4. A la Gobernación del Departamento del Huila y a la Policía Nacional, para que revisen los estudios de riesgo y amenazas como las medidas de protección otorgados a algunos servidores públicos, para ajustar y mejorar los esquemas de seguridad y la adopción de medidas eficaces de autoprotección para la población en riesgo.
- 5. A las autoridades departamentales y municipales, considerar la participación, en su carácter de invitados, en los Consejos de Seguridad, a las autoridades municipales y departamentales que sean objeto de amenazas e intimidaciones por parte de la guerrilla, para que expongan su situación y sean concertadas las medidas de protección.
- 6. Al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Vicepresidencia de la República, mantener los esquemas de protección otorgados a las autoridades y estudiar la situación actual de la población afectada con el fin de garantizar los derechos fundamentales a la vida e integridad personal de los funcionarios amenazados.
- 7. A los Comités Departamental y Municipales de Atención Integral de Población Desplazada, para que desarrollen todas las acciones de su competencia en materia de Prevención, Protección, Atención y Estabilización Socioeconómica a la población civil desplazada al interior de los municipios y en la capital del departamento, como aquella en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o de ser víctima de violación masiva a sus derechos.
- 8. A las Personerías Municipales de Neiva, Algeciras, Hobo, Campoalegre, Gigante y Rivera, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los

- diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 9. A los Ministerios de Agricultura, Protección Social, y Transporte, al Sena, Incoder, Secretarías de Gobierno, Educación, Salud y Agricultura departamental y municipal; apoyar proyectos productivos y obras de infraestructura social en las zonas rurales, de manera articulada al Plan de Desarrollo del municipio, con la finalidad de cerrar la brecha existente entre lo urbano y lo rural en los municipios identificados en la nota de seguimiento.
- 10. A las autoridades civiles, Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado concernidos informar a esta Defensoría Delegada, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, al Informe de Riesgo N° 022-07, de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y en la ley 24 de 1992.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado